

Adubia

**Superintendencia  
Bancaria**

**CONCEPTOS  
SOBRE LA LEY  
100 DE 1993**

**Delegatura para Entidades  
Administradoras de Pensiones y  
Cesantías**



# Contenido

## REGIMEN DE PRIMA MEDIA

Alcances del artículo 279 de la Ley 110 de 1993	15
Afiliaciones posteriores a marzo 31 de 1994 (CAXDAC)	18
Momento a partir del cual se surten los efectos de la afiliación en los sistemas generales de pensiones, salud y riesgos profesionales	20
Autoliquidación	25
Competencia para aprobar cálculos actuariales por pensiones de jubilación	30
Comisiones/Gastos de administración	32
Delegación de funciones del Presidente del ISS	33
Imposibilidad derecho de retracto extemporáneamente	35
Funciones de la Superintendencia Bancaria	39
Intermediación en pensiones	42
Ratificación de los afiliados que el Instituto de Seguros Sociales tenía con anterioridad al 1o. de abril de 1994	44
Regímenes pensionales administrados por CAXDAC	45
La actualización de datos no tiene efectos de vinculación al ISS	56
Vigilancia de entidades territoriales que manejan cesantías	57

## REGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL

Administradoras de pensiones voluntarias	63
Administradoras de riesgos profesionales	64
Autoliquidación de aportes	65
Selección y afiliación	66
Selección de régimen	70
Afiliados voluntarios	74
Efectos afiliación trabajadores independientes	72
Afiliación de servidores públicos del nivel departamental, municipal y distrital	73
Afiliado inactivo	74
Afiliación	77
Trámite para desafiliación	78
Desistimiento afiliaciones madres comunitarias	79
Bonos pensionales vs. Resolución 200 de 1995	80
Procedimiento para entrega de cesantías	81
Cambio al régimen de cesantías de la Ley 50 de 1990	82
PUC cesantías	82
Pignoración de las cesantías de los afiliados	86
Contabilizaciones. Comisiones	86
Monto de cotizaciones y régimen de transición	90
Cotizaciones	91
Efectos de no cotizar	92

Procedimiento imputación cotizaciones en mora	94
Reducción por encaje	95
Efectos por cambio de trabajo	95
Democratización de acciones/Colocación de acciones	96
Derecho de retracto	101
Devolución	103
Devolución saldos extranjeros	104
Devolución de aportes	106
Información mínima de extractos trimestrales	107
Participación accionaria en las AFP	108
Participación de las fiduciarias en las AFP	110
Negociación de acciones en bolsa	111
Inversiones en las AFP	112
Limitación a las inversiones	113
Régimen de inversiones	114
Inversión en títulos no calificados	115
Régimen de inversiones de RAIS	116
Mesada adicional y modalidades de pensión	119
Participación Cajas Compensación Familiar	121
Procedimiento a seguir cuando se consignen valores mayores	122
Procedimiento por no reclamo de cheques después de seis meses de librado	123

Procedimiento para liquidar intereses de mora	124
Procedimiento para trasladar cotizaciones de las AFP al ISS	125
Procedimiento a seguir cuando aseguradoras no coticen la renta vitalicia o cuando la cotización sea superior al capital	126
Régimen de campañas publicitarias	127
Rentabilidad mínima en RAIS	129
Prohibiciones administradores y representantes legales/ Alcance Decreto 656 de 1994	
Alcance de los seguros previsionales/Afiliado inactivo	136
Pago de primas por concepto de seguros previsionales	138
Régimen de transición. Afiliación/Excedentes	139
Prescripción de pólizas de seguros. Afiliado inactivo	141
Condiciones para acceder a la pensión	145
Régimen de pensionados	146
Retiro programado/Garantía estatal de pensión mínima	147
Revisor fiscal	149
Traslado entre las AFP	150